



Términos y Condiciones de Garantía

- Nos sentimos honrados por su compra y confianza en DINATEK. Este manual contiene los términos y condiciones sobre la garantía de su equipo adquirido en las compañías Eslive S.A., Dinatекimport S.A. o Dinatекpower S.A., representadas por la marca DINATEK.

- **IMPORTANTE:** Adicional a estos términos y condiciones de garantía, aplican también todas las condiciones y se deben seguir todas las instrucciones, detalladas en el Manual Original de Fábrica entregado con su equipo y el Manual de Operaciones Básicas de DINATEK. Todos los términos de garantía están sujetos a las condiciones y limitaciones detalladas a continuación en este Manual.



Estimado Cliente, en DINATEK nos complace otorgarle la presente garantía, al adquirir uno de nuestros productos. Agradecemos la confianza que nos brinda para formar parte de su actividad diaria. Esperamos poder ofrecerle siempre un trato justo y diferenciado, y queremos que se sienta siempre respaldado con nuestros productos, no solo por los términos y condiciones de garantía detallados a continuación, sino por la seriedad y experiencia marcadas por una trayectoria de 40 años en el Ecuador.

Su equipo estará garantizado contra Defectos de Fábrica dentro de los siguientes términos y condiciones de Garantía (definidos de la siguiente manera únicamente para los equipos comercializados directamente por DINATEK al usuario final):

1.1 Grupo 1 - Por 1000 horas o 1 año (lo que se cumpla primero):

Motores Diesel	> 40HP (Excluye línea Shanghai)
Motores Marinos	> 40HP (Excluye línea Shanghai)
Equipos contra incendio	> 40HP (Excluye línea Shanghai)
Generadores	> 18KW (Solo Potencias Primaria e Intermitente)
Tractores	> 40HP
Bombas de presión	> 10HP & > 40PSI (Solo Hydrotek Semi y Alta Presión)

1.2 Grupo 2 - Por 500 horas o 6 meses (lo que se cumpla primero):

Motores Diesel	< 40HP (Incluye línea Shanghai)
Motores Marinos	< 40HP (Incluye línea Shanghai)
Equipos contra incendio	< 40HP (incluye línea Shanghai)
Motores Monocilindricos	< 40HP
Generadores	< 20KW (Aplica también para >20kW en Potencia Continua)
Bombas de Presión	< 10HP & < 40PSI
Bombas de Caudal	< 40PSI
Motores de Gasolina	< 40HP
Motobombas Diesel	< 40HP
Motobombas Gasolina	< 40HP
Maquinaria de construcción ligera y semipesada (Rodillos, Compactadores, Alisadores)	
Piladoras	
Aireadores	
Motores Eléctricos	
Motocultores	
Cosechadoras de Arróz y Maíz	
Aspersores	
Motosoldadoras	
Embragues	
Acoples y Montajes	(Realizados en DINATEK)

Estos términos están atados a las condiciones generales de garantía detalladas a continuación en este Manual.

- 2.0 La garantía es únicamente contra defectos de fábrica, dentro de lo cual se cubrirán los repuestos y la mano de obra sobre daños comprobados por DINATEK como defectos de fábrica y no aplica para desgastes naturales por la operación del equipo, por negligencias operativas, exceso de carga, negligencia técnica en el dimensionamiento y planificación, maltratos por el clima, almacenamiento indebido o mala instalación.
- La garantía está limitada y sujeta a las siguientes condiciones. Su garantía podría quedar invalidada en caso de no cumplirse las siguientes condiciones:
- 2.1 Deben seguirse todas las indicaciones y los mantenimientos periódicos del Manual de Mantenimiento original de fábrica entregado con su equipo y el Manual de Mantenimiento y Operación básico de DINATEK.
- 2.2 Utilice **SIEMPRE FILTROS y REPUESTOS ORIGINALES**.
- 2.3 El arranque inicial deberá siempre ser realizado por los técnicos de DINATEK y será DINATEK el que de siempre el visto bueno para la operación de los equipos.
- 2.4 La garantía corre a partir de la puesta en marcha del equipo por parte del personal técnico de DINATEK, con un límite de 18 meses en total desde su compra, si el equipo va a ser almacenado.
- 2.5 Utilice siempre los ACEITES Y GRASAS sellados de las marcas y características recomendadas por DINATEK. NUNCA utilizar aceites y/o grasas al granel o genéricos u aceites distintos a los recomendados por DINATEK.
- 2.6 En equipos con motores Diesel utilice siempre un filtro adicional de impurezas y agua, conocido como turbina separadora de AGUA (Motores Diesel, Equipos de Bombeo, Cosechadoras, Tractores, Generadores).
- 2.7 La jornada de trabajo para todos los equipos no debe exceder del máximo de 18 horas/día a 1800RPM (o Potencia máxima), y en Generadores la carga no debe exceder la Potencia Continua del generador si la jornada de operación es por más de 18 horas/día.
- 2.8 Los equipos deberán ser operados mínimo 10 min cada 15 días, para poder ejecutar los procesos de mantenimiento y control debido de los equipos.
- 2.9 En equipos > 20HP, el radiador deberá siempre tener líquido refrigerante o antioxidante. NUNCA AGUA COMÚN.
- 2.10 El dimensionamiento de su equipo (potencia requerida, presión, caudal, kVA, Voltaje, RPM, relación de poleas, montaje etc) deberá ser siempre recomendado por el personal técnico de DINATEK.
- 2.11 Cualquier manipulación interna, reparación o alteración (Incluida la Batería) en el equipo realizado por personal no autorizado por DINATEK, puede invalidar su garantía.
- 2.12 La instalación de los equipos debe ser hecha de acuerdo a las recomendaciones del manual de fábrica y las del personal técnico de DINATEK.
- 2.13 Los números de identificación del equipo y el Horometro deben siempre estar en buen estado y no deben ser alterados.
- 2.14 El equipo deberá ser revisado por el cliente al momento de la entrega física. Al ser aceptado por el cliente, la partes entienden que el equipo ha sido entregado completo y con todos sus componentes periféricos en buen estado.

- La garantía para los equipos del **GRUPO 1**, podrá ser aplicada en el sitio de trabajo, si las circunstancias lo ameritan. DINATEK se reserva el derecho de determinar si ese fuese el caso. La garantía del **GRUPO 1** inicia a partir del arranque inicial y pruebas del equipos realizados en sitio por parte de nuestro personal técnico. Si se determina que el equipo fue manipulado o encendido antes del arranque inicial por nuestro personal, la garantía puede quedar invalidada.
La aplicación de la garantía para los equipos del **GRUPO 2**, será siempre efectiva y aplicada en los talleres de DINATEK y corre a partir de la facturación del equipo.
- Los gastos originados por el transporte o envío de pieza(s), maniobras de logística, mano de obra por trabajos adicionales, gastos de traslado y viáticos de los técnicos deberán ser cubiertos por el cliente.
- En ambientes salinos (Camaroneras, Industria de Sal y ambientes cercanos al Mar), el tiempo de garantía del radiador se reduce a la mitad.
- La parte eléctrica de los equipos no tiene garantía una vez entregada y comprobada su funcionalidad al cliente en sitio durante el arranque inicial (Baterías, Cables, Monitores, Tableros de Transferencia, Alternadores, Breakers, Switches, Panles de Control, Tarjetas, Motores de Arranque, Solenoides y paradas automáticas, Sensores etc).
Solo el alternador principal del Generador consta con una garantía de 6 meses, limitada por las condiciones generales de garantía de este Manual.
- Eslive S.A., Dinatekpower S.A. y/o Dinatekimport S.A. (Dinatek), no se responsabilizan, por los daños o perjuicios colaterales que pudiesen ser ocasionados al cliente, terceros u otros relacionados, en infraestructura, activos o integridad física, por mal funcionamiento de los equipos, demoras en la entrega o mala operación de los mismos.
- Dinatek no cubrirá en ningún caso gastos realizados fuera del servicio técnico de Dinatek hechos por el cliente para contrarrestar el supuesto mal funcionamiento del equipo.
- En cualquier caso, Dinatek se reserva el derecho sobre el peritaje y la determinación de las causas sobre el supuesto daño o mal funcionamiento del equipo, y del cambio o reparación de las partes necesarias para cubrir la garantía.

www.dinatek.ec

- **Matriz Guayaquil:** Km. 22 vía Perimetral (entre Supán y el túnel de la Flor)
Telf.: (04) 6006756 - 6006757 – 6006758
Ventas: Ext. 102 – 103 / Info@dinatek.ec
Repuestos: Ext. 104 / repuestos@dinatek.ec
Servicio Técnico: Ext. 105 / serviciotecnico@dinatek.ec
Contabilidad: Ext. 106 / info@dinatek.ec

- **Sucursal Machala:** Av. Bolívar Madero Vargas 2114 (vía al Puerto)
Telf.: (07) 6000675 / machala@dinatek.ec

